

EXP-UNC:0051115/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 11 NOV 2015

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. María Inés Stímolo por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "XXXVIII Congreso del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO)", realizado en la ciudad de San Juan, entre los días 14 y 16 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Mgter. Stímolo revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Mgter. MARÍA INÉS STÍMOLO (Legajo N° 28952) en el "XXXVIII Congreso del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO)", realizado en la ciudad de San Juan, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91) del 13 al 16 de octubre del corriente año.

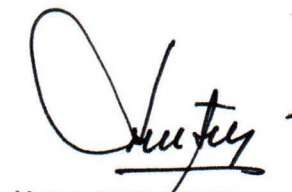
Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. Stímolo el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1311


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas